



para el presente año en la cantidad de tres mil ciento veinte y cinco reales, por la gran escasez de agua que se experimenta; con el fin de remunerar la otorga en dho. arrendamiento la ranga de mil cinco rs., quedando por corrigiente en dos mil ciento veinte rs. suma igual a la en que estuvo en el año de mil ochocientos noventa y uno: cuya ranga no tendrá efecto hasta q. me acerca la aprobación de la Excm. Diputación Provincial, a quien se remita al efecto la petición original con copia de este acuerdo.

*M. de Econ.* Y se vieron las solicitudes de los Pbro. D. Francisco Garcia, D. Antonio Ayala, D. José Miguel Orano, D. Jaime Lopez Linaza, D. Juan José Garcia, D. Juan Inol y una línea, para que se les libre certificación de buena conducta; y visto tambien lo expuesto por el Sr. D. Juan C. Caparrós, Provisor ejerciente de Sindico honorario

